



Barañain, 01 de junio de 2026

EL ISPLN DISCRIMINA A SUS ISP VETERINARIOS DIFICULTANDO SU FORMACIÓN

Desde la Sección de Docencia, Investigación e Innovación del ISPLN, se propuso a los ISP Veterinarios de Seguridad Alimentaria la posibilidad de realizar, en dos ediciones y dentro de la jornada laboral (10:00 a 14:00 horas), un curso sobre “Habilidades para el manejo de situaciones de conflicto y comunicación”.

Parte del personal de la Sección de Seguridad Alimentaria que asistió a esta primera edición, solicitó el abono de los gastos de desplazamiento y se lo denegaron aduciendo que se trataba de un curso voluntario y, por tanto, no se admitían dichos gastos. Para la segunda edición, parte del personal preguntó sobre esta cuestión y, ante la negativa de cubrir los gastos de desplazamiento, renunciaron a la formación.

El SMN considera que:

Si deniegan gastos de desplazamiento, discriminan a los ISP veterinarios cuya localidad de trabajo no es Pamplona.

Organizar un curso importante dentro del horario laboral y no facilitar el acceso a todo el personal en las mismas condiciones no es de recibo, entre otras cuestiones, porque ya se han reportado varias agresiones externas a ISP Veterinarios, siendo obligación de la Administración proteger al personal frente a agresiones, así como dotarles de formación continuada al respecto. Por este motivo, está indicada la realización de este tipo de formación como medidas preventivas imprescindibles.

Asimismo, en la ficha general de puesto de trabajo de Veterinario, dentro de las competencias técnicas y/o gestión, una de las indicadas es “Habilidades de comunicación con el administrado y manejo de situaciones conflictivas”. Y coincide plenamente con el curso en cuestión, por lo que debería ser un curso por “MANDATO DE LA ADMINISTRACIÓN”, sustituido y con los gastos de desplazamiento cubiertos.



EL SMN exige a través de la Comisión de Personal del ISPLN:

- Que se **abonen los gastos de desplazamiento** a todas las personas que asistieron a la primera edición de marzo, tal y como lo solicitaron.
- Que se **considere este tipo de formación por “mandato”** como parte de la planificación de prevención de riesgos laborales, y se cubran los gastos.
- Que cuando se organicen cursos desde la propia Sección de Docencia del ISPLN, dentro de su Programa de Formación Interna, **se tenga en cuenta al personal ISP Veterinarios cuyas localidades de trabajo están repartidas por toda la geografía de la Comunidad Foral** para evitar cualquier discriminación.